

Un Mensaje a Mis Pacientes Respecto Al Arbitraje

El contrato adjunto es un Acuerdo de Arbitraje. Con nuestras firmas en este acuerdo, acordamos que cualquier disputa que emana de servicios médicos que reciban ha de ser decidida por medio de un compromiso de arbitraje y no por medio de un juicio de tribunal. Las demandas legales son cosas que nadie anticipa y que todos queremos evitar. Creemos que este método de resolver disputas por medio de arbitraje es uno de los sistemas más justos para los pacientes y los médicos. Acuerdos de arbitraje entre pacientes y médicos han sido reconocidos y aprobados por las cortes de California desde hace mucho tiempo.

Al firmar este acuerdo, usted está cambiando el lugar en el cual se presentará su demanda. Todavía podrá llamar a testigos y presentar su evidencia. Cada lado escoje un árbitro (árbitro del partido) quienes escojan un tercer árbitro netural. Estos tres árbitros entonces consideran el asunto. Este acuerdo generalmente ayuda a reducir los costos legales para los pacientes y los médicos. Además, ambas partes interesadas se beneficiarán al no tener que pasar por los rigores de un juicio y la publicidad que puede acompañar a un juicio de tribunal. Claro que nuestra meta es proveer la atención médica de tal manera que se evita cualquier disputa.

Sabemos que la mayoría de los problemas empiezan con una falta de comunicación. Por lo tanto, si usted tiene cualquier pregunta acerca de su tratamiento, por favor háganos saber.